

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA**

2.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

—A las 10:03 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las diez horas con tres minutos de hoy 11 de setiembre de 2024, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar el *quorum*.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores congresistas.

Se va a proceder a pasar lista.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, ha presentado licencia.

Flores Ruiz (); Huamán Coronado ().

El congresista Flores Ruiz, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta (); Alva Prieto (); Torres Salinas ().

La congresista Alva Prieto, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero (); Espinoza Vargas (); **(2)** Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Alcarraz Agüero, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez, presente.

Montalvo Cubas ().

El congresista Espinoza Vargas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Acuña Peralta, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, presente.

Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, presente.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, presente.

Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho (); Cordero Jon Tay ().

El congresista Cordero Jon Tay, ha presentado licencia.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Buenos días.

Jorge Zeballos, presente. Por favor, consignar mi asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Aponte, presente.

Anderson Ramírez ().

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente.

Considerar mi asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, presente.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, presente.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Vergara Mendoza consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Cortez Aguirre.

La congresista Cortez Aguirre, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Han contestado a la lista 18 señores congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 15 señores congresistas.

Contamos con el *quorum* de Reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Como primer punto, tenemos la aprobación del Acta. **(3)**

Se pone en observación el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 4 de setiembre de 2024.

¿Alguna observación al Acta?

No hay observación, se da por aprobada.

Ha sido aprobada.

Pasamos a la sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se da cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, cuyos cuadros han sido repartidos, junto con la agenda, para la presente sesión.

Si algún colega congresista requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados, puede solicitarlo a la secretaria técnica.

Se da cuenta, asimismo, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la comisión, cuyo cuadro ha sido repartido, junto a la agenda de la presente sesión.

Vamos a pasar a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si alguno de los colegas congresistas tuviera algún informe que sustentar, puede solicitar el uso de la palabra.

Vamos a pasar a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen los pedidos que consideren pertinentes.

Quiero darle, además de los miembros de la comisión, al congresista Wilson Soto la bienvenida, al congresista Juan Carlos Mori, al congresista José Luna, al congresista Jorge Montoya, que está presente, a nuestros invitados: a la Sociedad Nacional de Industrias, a la Cámara de Comercio y a todos los que el día de hoy también están presentes.

Adelante, congresista Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, quiero aprovechar en mi condición también de miembro accesitario de esta importante comisión, para pedir, por favor, que se pueda predictaminar el Proyecto de Ley 6476, Ley que modifica el literal c) del numeral 1.1 del artículo 1 y el artículo 2 e incorpora el artículo 8-A en la Ley 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos.

Señor presidente, esta iniciativa legislativa está en la comisión desde noviembre del año pasado. Por favor, le pido que el equipo técnico pueda predictaminar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Pasa al Orden del Día.

¿Algún colega congresista que desee hacer el uso de la palabra en esta sección Pedidos?

Adelante, congresista Carlos Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchísimas gracias.

Muy buenos días.

Hay un tema que me preocupa mucho, y creo que debería ser de preocupación de esta comisión, que es aparentemente la decisión de trasladarle al Midis la responsabilidad de hacer las mediciones de pobreza, es decir, juez y parte. Una labor que es hoy en día obligación o responsabilidad exclusiva del INEI, va a ser trasladada al Midis.

De esa manera, la verdad, es que la confianza que existe o que pueda existir en materia de los datos de pobreza, va a estar sujeta, realmente, a decisiones de carácter político. Entonces, es algo que no debemos permitir.

Y por eso, creo que necesitamos llamar directamente al ministro del Midis para que nos explique cuál es su lógica y por qué es que quiere, digamos, capturar esta labor que está hoy en día en manos del INEI.

Por otro lado, si me permite, también quisiera pedirle que gestione para que pase a la agenda del Pleno el Proyecto de Ley 07065, Ley que promueve el desarrollo industrial, las exportaciones de servicio y la generación de puestos de trabajo a través del Régimen de Elaboración, Manufactura, Maquila y de

Almacenamiento (REMA) (4) que está ya con dictamen desde el 23 de mayo de 2024.

Y también, si me permiten, ya que estoy en modo pedidos, quiero reiterar también el pedido para que se dé un dictamen de tres proyectos que tengo, digamos, desde hace algún tiempo aquí en la comisión:

El Proyecto de Ley 06687/2023, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1372, que regula la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de los beneficiarios finales, que ya está en la comisión desde el 19 de diciembre de 2023. Es un tema clave, que, por ejemplo, evitaría que siga sucediendo lo que sucede hoy en día, que una empresa que, por ejemplo, le falla al Estado y después sencillamente los organizadores de la empresa la ponen a dormir, pero los organizadores de la empresa organizan otra empresa y siguen contratando con el Estado.

Necesitamos, realmente, ir directamente a las personas naturales, que son las beneficiarias de esas empresas, que finalmente afectan los intereses del Estado. Este es el Proyecto de Ley 06687.

También quisiera que se diera un dictamen del Proyecto de Ley 06648/2023, que es la Ley que establece la definición, simplemente la definición de lo que significa empresa familiar. El Perú es un país donde hay muchísimas empresas familiares, pero no tenemos una definición que pueda servir después para, por ejemplo, necesidades de generar data información sobre la cual después, posteriormente, legislar.

Y, finalmente, el Proyecto de Ley 0636 de 2021, que es la Ley que modifica el Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, que básicamente refleja el tipo, digamos, de concepto, requisitos, que habíamos utilizado para elegir a los directores del Banco Central de Reserva, pero que esa vez lo hicimos de manera ad hoc cuando esto debería estar por ley.

Esos son los pedidos que he hecho.

Agradecería que por lo menos uno o dos podamos verlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, solamente para hacer una precisión.

Respecto a la agenda del Pleno del Proyecto 7065, los portavoces de las bancadas son los que, sin embargo, nosotros desde la comisión también vamos a impulsar para mandar la comunicación a la Junta de Portavoces para que también se tome en cuenta, congresista. Pero se hace la precisión para que quede claro.

Respecto a los otros dictámenes, un comunicado para todos que ya lo hicimos en Junta de Portavoces. El día de mañana, señores congresistas, tenemos distintas reuniones con los voceros de todas las bancadas, donde cada vocero nos va a dar las

prioridades que tengan sus bancadas para dictaminar en mérito y en línea con el plan de trabajo aprobado.

Entonces, nos comprometemos, congresista Anderson, y con todos los colegas congresistas, a que esto, lo que ustedes han mencionado, se replique mañana en la reunión y el equipo de trabajo inmediatamente proceda con los dictámenes.

Adelante, congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Un pedido y es una preocupación.

Este tema de Petroperú, que un grupo muy especializado de economistas y en energía pueden conocerlo, pero la comisión debería invitar, y le pido eso a los técnicos, para que expongan y expliquen el caso Petroperú, realmente, para saber a profundidad y poder participar, o apoyar o no una decisión técnica, pero solo técnicos, absolutamente técnicos. Es un tema preocupante.

Otro tema, que es importante y estamos dejando pasar como país, es la influencia económica y la falencia de participación del Estado en el muelle de Chancay.

Entonces, necesitamos un equipo técnico, invitar a técnicos especializados que nos digan qué nos va a faltar.

Ahora terminan los chinos que están trabajando ello, pero el Perú como Perú no ha participado y no ha ido a la misma velocidad.

Entonces, vamos a ser elemento de frenaje* nosotros, la cosa pública va a detener y puede encarecer todos los productos.

¿Cuál es la influencia? ¿Qué necesitan para que se convierta en un gran proyecto y pueda traer inversión?

Porque lo que importa para reactivar la economía es que haya inversión. ¿Estamos aprovechando esa oportunidad para que haya inversión o no? **(5)**

Yo le pido que invite a técnicos especializados en esta materia del Comercio Internacional para que nos expliquen la implicancia y las necesidades para poder aportar como Congreso, lo que podamos nosotros, para efectos de emitir normas, pautas y tener claramente la necesidad de esta demanda.

Es una oportunidad que no se le da y que no han tenido otros países colaterales, pero si no la aprovechamos la vamos a perder como otras oportunidades que hemos perdido.

Entonces, la idea es buscar los profesionales a nivel nacional o internacional que podamos convocar para que nos explique esta implicancia y qué deberíamos hacer nosotros como país para fomentar y hacer crecer la inversión, presidente.

Son dos pedidos, presidente, a ver si lo vemos en algún momento.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Luna.

Pasa a Orden del Día.

Adelante, congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, disculpe usted.

Le voy a ceder la palabra al congresista Sánchez que me la solicitó antes.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Encantado, encantado.

El señor PRESIDENTE.— Es un error mío involuntario haberlo omitido. Disculpe congresista.

Adelante, por favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Buenos días, presidente, y colegas.

Para reiterar la necesidad, presidente, y colegas, de que acompasado a otras comisiones y otros esfuerzos también del Estado, podamos también como comisión entrar a detalle en el asunto institucional de Petroperú, que es muy relevante y que estoy seguro lo vamos a programar como corresponde en su momento y en la metodología del caso, como ya lo ha solicitado el colega congresista Luna.

Al respecto de otra situación también relevante, yo pongo a disposición, presidente, también como Comisión Especial Multipartidaria que impulsa y da seguimiento al Proyecto Terminal Portuario de Chancay, para que podamos nosotros, presidente, informar.

En el Fuero Parlamentario, en el trabajo de comisión especial, se tiene seis meses de trabajo, presidente, y tenemos una claridad meridiana sobre los faltantes técnicos, presupuestales, etc. alrededor de lo que significa para el Perú el Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, razón por la cual podríamos, presidente, colegas, en el conjunto de las reuniones ordinarias de la Comisión de Economía, tener una múltiple con la Comisión Especial que da seguimiento e impulso al Proyecto Especial de Chancay, presidente.

Y, finalmente, presidente, por la importancia y alegremente a veces se dice en la opinión pública: *sí, pues, porque la economía del Perú tiene un 25% de formalidad y un 75% de informalidad.*

Un tema que tiene inmensas consecuencias e impactos no solamente en el desarrollo, en la recaudación tributaria y en otros elementos.

Por eso que, si bien es cierto, es una reflexión que también le corresponde hacer a la Comisión de Producción, pero es en la Comisión de Economía, presidente, donde yo creo se necesita poner énfasis en cómo hacemos desde la economía y desde la comisión y sus funciones parlamentarias, ese fortalecimiento de esa gran política de estado aún ausente de la informalidad y la formalidad en la economía nacional.

Ese sería también mi pedido, presidente, que puedo oficializar con sendos documentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Sánchez.

Adelante, congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Estaba diciendo que, dada la coyuntura de la renuncia del directorio de Petroperú, me parece, a mí, que es importante, dado algunos datos que tenemos, por ejemplo, que la empresa está endeudada más de cinco veces su patrimonio.

Y no solo eso, señor presidente, que el patrimonio que tiene es mil seiscientos millones y su deuda supera por cinco veces, como le acabo de decir.

Y, por otro lado, señor presidente, las opciones que se estaban barajando para la solución de este tan importante problema que aqueja a esta empresa estatal, creo que amerita que la Comisión de Economía —y ese es el pedido que le voy a hacer— cite al ministro de Energía y Minas como ente rector del (6) tema energético y también al ministro de Economía que en este caso maneja la economía que es la columna vertebral del país.

Ese sería el pedido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Pasa Orden del Día.

¿Algún colega congresista que quiera hacer uso de la palabra para pasar a Orden del Día, alguien más?

Sí, adelante, congresista.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Un último tema.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver. El congresista Anderson y luego el congresista Raúl Doroteo.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

En la Comisión de Relaciones Exteriores, en la presentación del ministro, uno de los temas que se soslayó —digamos— fue el hecho de que, en la reunión de APEC, por primera vez, va a haber un tratamiento especial al tema de informalidad.

Me parecería interesante, porque parece que va a haber un primer acuerdo a nivel de las veintiún economías más importantes de Asia-Pacífico incluyendo al Perú, sobre el tema de informalidad. Y sería interesante invitar a la persona encargada en Cancillería, debe haber un director específicamente que esté

viendo sobre el tema, para un poco en el marco de lo señalado por el congresista Sánchez, ver cómo se está mirando también el tema de informalidad desde fuera para un tema que para nosotros es vital, porque el ascenso a la OCDE, por ejemplo, uno de los temas claves va a ser el tema de informalidad.

Entonces, ver que la APEC, por primera vez, va a tener un comunicado profundo sobre el tema, me parecería interesante que nosotros tuviéramos un poco de conocimiento adelantado de por dónde va ese comunicado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Doroteo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Sí, señor Presidente.

Agradecerle y felicitarlo, nuevamente, por asumir la conducción de la Presidencia.

Y creo que es importante la presencia del señor ministro y su equipo técnico, sobre todo, para lo cual va a ser una postura del Gobierno frente a los nuevos acontecimientos que ya se nos avecina.

Y sobre la política al cierre del año, me sumo a los pedidos de los colegas y creo que debemos marcar la pauta en su gestión, señor presidente, y solo darle estos alcances en la medida que nosotros podamos contribuir desde el Congreso para fortalecer la política económica del Gobierno y afrontar lo que se nos viene al cierre de este año en diferentes actividades propias, como le hemos manifestado en cada uno de los pedidos de los señores colegas.

El señor PRESIDENTE.— Junto con los otros pedidos pasa a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Vamos con el primer punto de Orden del Día.

Antes quisiera comentarles, queridos colegas, un poco el contexto que se está dando en el Congreso de la República y ya se tiene el dictamen de las zonas económicas, se tiene avances de las mesas técnicas, se tienen acciones claras, concretas de parte del Ministerio de Economía, de parte de los sectores involucrados para poder tomar una decisión en el Congreso.

Es en ese sentido, que desde esta Presidencia hemos invitado el día de hoy y hemos creído oportuno invitar a los actores, en este caso, está con nosotros la Sociedad Nacional de Industria y la Cámara de Comercio de Lima, a los cuales les damos la bienvenida para que puedan darnos sus exposiciones y puedan comentarnos, desde el espacio en que ellos están y desde los sectores a los que ellos representan, las opiniones para que los

señores congresistas puedan recogerlas y evaluarlas al momento de junto a sus bancadas emitir un voto con el dictamen que se va a presentar ante el Pleno, que está aprobado.

Sin embargo, nosotros consideramos que es siempre importante ahondar en decisiones trascendentales para el país. Por eso se ha tomado la decisión de invitarlos. (7)

Las disculpas del caso por la impertinencia de los micrófonos, a los invitados.

Entonces, señora secretaria técnica, por favor, vamos con el primer punto de agenda.

Hay que invitar a con quien se haya coordinado para la primera exposición.

Damos la bienvenida al economista Antonio Castillo Garay, gerente general de la Sociedad Nacional de Industrias.

Tiene usted el uso de la palabra, doctor Castillo.

Adelante

EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE INDUSTRIAS, señor Antonio Castillo Garay.— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Economía.

Igualmente, a los diferentes congresistas presentes el día de hoy, muchos de ellos con los cuales trabajamos directamente en muchos temas de desarrollo económico.

Congresista Ilich, voy a hacer una presentación rápida, pero me gustaría que ustedes puedan sumarse a estas propuestas que estamos planteando.

Bueno, solamente para ubicarnos y creo que el congresista José Luis Luna, nos ha dicho una cosa bien importante.

El Perú se encuentra en un momento expectante en lo que significa convertirse en un HUB, en un Centro Logístico Mundial.

Justamente, lo que ven ustedes los datos es que la parte de Asia ha controlado aparentemente la parte económica mundial y el Perú tiene que llegar a una definición de cuál va a ser su papel.

Quiero contarles de que estuvimos con el congresista Linares y estuvimos en la formación de la Mancomunidad del Norte, ocho regiones —con Carlos Mori, disculpe, congresista— estuvimos en la conformación de ocho regiones, constituyéndose el 45% del territorio nacional, cerca del 32% del PBI. Y también tenemos la Mancomunidad del Centro.

Todas estas regiones están esperando salir, digamos, en uno especial.

Yo quiero señalarles y brevemente, congresista Ilich, Perú tiene que planificar esta zona económica, congresista José Luna, pensando en que va a crear un Singapur, que va a crear un Hong Kong, que va a crear zonas mundiales en donde en base a la

capacidad de puertos que tienen, ciudades puertos, ciudades productivas puertos, diseña una estrategia.

Actualmente, la Sociedad Nacional de Industria participa en tres comisiones diferentes sobre el tema de Chancay: una, ha dicho de que va a planificar y el Ministerio de Vivienda ha puesto zonas ya definidas en Chancay, ha zonificado y está planteando con la alcaldía una propuesta; otra, en el Ministerio de Transportes ha creado una carretera dentro de la propuesta del Ministerio de Vivienda.

Entonces, no hay coordinación entre las diferentes propuestas, no tenemos una propuesta nacional que trabajamos con el congresista Sánchez acá también en el Congreso.

Congresista Ilich, le proponemos trabajar con ustedes un proyecto de ley para que se cree una Autoridad Autónoma del Desarrollo del Puerto Callao y Chancay.

Esa Autoridad Autónoma, así como existe en Hong Kong, en grandes puertos, es la que decide gran parte de las inversiones, gran parte del proyecto futuro que debe tener esta región.

Entonces, nos parece que es fundamental que el Congreso de la República dé este paso, porque si no entre los ministerios, el sector privado, las autoridades regionales o los municipales, no logramos un acuerdo.

Ya sabemos que la economía no está bien, no estamos sólidas. El tema de las zonas económicas especiales, que es el punto que nos toca. **(8)**

Miren, en el mundo existen cinco mil cuatrocientas zonas económicas especiales en ciento cuarenta y siete economías grandes. La mayoría de estas economías están captando la inversión extranjera directa.

No hay otra forma de captar inversiones extranjeras directas si no es a través de zonas económicas especiales. Es lo que entiende la gran manufactura mundial en su desarrollo.

Todas ellas, en las zonas económicas especiales, tienen exoneraciones. Tienen exoneración, por ejemplo, del Impuesto a la Renta.

Nosotros hemos estado estudiando el tema de Chile. Chile tiene arancel cero en su zona de Arica-Parinacota, en la zona sur. Ellos desgraciadamente no tienen un puerto como el que tendría Chancay para poder crear esas cadenas productivas mundiales, pero cómo vamos a crear una zona económica especial o zonas económicas privadas que no tengan una posibilidad de competir, sino tienen un arancel competitivo.

Igual Chile, igual Ecuador, igual a los países que son, que están planteados.

Esta es Costa Rica. Costa Rica tiene cerca de cincuenta y dos zonas francas, exporta ocho mil millones en las zonas económicas

especiales, tiene todos estos sectores, tiene quinientos ochenta y una empresas instaladas, tiene a INTEL; o sea, semiconductores, trabajan la parte de computación, exportan —como les mencioné— cuatro mil quinientos millones, y tienen cerca de dieciséis mil empleos. Colombia, igualmente El Salvador.

El Salvador tiene diecisiete zonas económicas especiales. El Salvador es un país que tiene cuatro millones y medio de habitantes, exporta cuatro mil millones, exporta tres mil millones en confecciones y el Perú siendo un país confeccionista todavía no ha logrado articular una promoción de su algodón, etc. exportamos mil quinientos millones justamente en la cercanía al mercado más importante que es los Estados Unidos.

Honduras, igualmente, es otro competidor nuestro muy cercano, está tratando de llevarse muchas empresas siderometalúrgicas peruanas, tenemos la información de las ventajas que ellos dan. Todos ellos son competidores del Perú.

En este momento la carrera es cómo atraemos inversiones que transformen. Por eso les hablé de la Autoridad Autónoma, requiere una ley que es una zona económica especial.

Bueno, esta es la de China, es la madre de las zonas económicas especiales. Está muy interesada ahora trabajando en Inteligencia Artificial y todo lo que es la parte de Robótica y Automatización y es una de las más grandes a nivel mundial.

Estas son las zonas económicas actuales que tiene el Perú. Miren, contra Costa Rica que exporta cinco mil cuatrocientos millones o Uruguay que exporta dos mil quinientos, Perú exporta ochenta y cuatro millones.

No hemos salido adelante con nuestras zonas económicas especiales que son públicas.

Este es el impacto que existe a nivel mundial en las zonas económicas especiales, y no estoy hablando de cualquiera de ellas, estoy hablando de las que están cerca. Esto es como el Mundial, señores, vamos a estar en los primeros lugares o nos quedamos en el último puesto, si es que no tenemos una propuesta como tal.

Estas son las potencialidades que tenemos, o sea, era para demostrar.

Esto era China en el 2008, miren la cantidad que en el 2020 llenó de trenes a su país. Tiene cuatrocientas setenta zonas económicas especiales. No se debate sí o no los temas de impositivos tributarios o no.

Congresista, quiero poner tres puntos de énfasis.

Estas son todas las zonas económicas especiales por países y quiero mencionar muchos países de la OCDE, que están en la OCDE, tienen exoneración del Impuesto a la Renta, como tales.

La mayoría de estas economías no ha fijado límites a la inversión de los usuarios, la mayoría de estas zonas económicas especiales —y les puedo demostrar porque hemos estado con el señor presidente de la comisión, en Uruguay estuvimos— y vimos una zona económica especial, muy pequeña, especializada en el tema del Software y Transformación Productiva de Productos.

Era un edificio, te acordarás, congresista.

Los espacios varían con relación a la realidad. La gente de BYD, de automóviles, nos ha hablado de que requiere seiscientas cincuenta hectáreas, ellas y las empresas que vendrían, pero una empresa que hace drones y trabaja con Inteligencia Artificial, no va a requerir, (9) va a requerir 2, una hectárea y son grandes, vienen de China.

Entonces, tengamos cuidado en establecer límites en los temas que tienen que ver con la Zona Económica Especial. Otro punto importante que quería decirles, es la necesidad, congresista, de que tengamos un proyecto, tengamos una ley de Zonas Económicas Especiales, en los momentos que viene, y se cierran las reuniones que tenemos ya congregadas en el APEC.

Nosotros tenemos 27 reuniones con empresas privadas, no solamente de Asia, sino también de Corea, tenemos reuniones también con la gente de Estados Unidos. ¿Para qué? Vienen ellos a ver, dónde podrían instalarse como empresas. Entonces, yo creo que es el momento del Perú, que ya tengamos una ley para fines de octubre, poder ya enviar y presentar un marco global.

No va a haber otra oportunidad para tener estas empresas.

Son empresas grandes las que estamos, digamos, tratando.

Yo le pediría, congresista, de que este proyecto pueda ir con todo el apoyo de ustedes al pleno, para que ustedes avancen ya y puedan, ojalá, en el mes de octubre, ya tener una ley de Zona Económica Especial.

Acabo, congresista, estamos totalmente abiertos a apoyar a usted y a la comisión en, posiblemente, hacer una presentación de lo que es la informalidad. Trabajamos con el Acuerdo Nacional, el tema de la informalidad es, me parece que es un tema vital, se está dejando de lado; y yo creo que los pequeños emprendedores, las regiones del país, requieren un régimen nuevo para poder entrar a la parte formalización. Lo apoyamos, congresista, en lo que usted nos pida, y podemos hacer un trabajo conjunto con el Acuerdo Nacional, que es donde trabajamos nosotros también. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Castillo.

Colegas, la presidencia y la mesa directiva de la comisión, ahonda el debate, a pesar de que probablemente haya críticas en ello y que se da, nosotros somos conscientes y hemos demostrado, este Congreso ha demostrado que toma decisiones claras, importantes, y céleres cuando las necesite el país. Las Zonas

Económicas son un tema de carácter estructural en la economía de nuestro país.

Es por eso que no debe quedar ningún ápice de duda en el debate del pleno, y nosotros, por iniciativa nuestra, por

encargo de la presidencia del Congreso, y de todos los actores, necesitamos llevar a ese pleno y a todos los congresistas, los argumentos necesarios para que se tomen las decisiones correctas, adecuadas, transparentes, sobre todo, porque esto va a tener que ver con el desarrollo del país.

Es en ese sentido, que debo comunicarles que el día de ayer, la comisión a través del equipo técnico, ha llevado una nueva mesa de trabajo.

Básicamente colegas congresistas, las discrepancias entre el dictamen que hemos aprobado, entre el ministerio de Economía, entre los *stakeholders*, los grupos de interés que tienen esta reforma estructural, uno, son las áreas.

Por una parte, el ministerio, el ministro de economía cuando conversé con él, menciona, deben de ser 150 hectáreas, vamos a poner de ciertas Zonas Económicas grandes. Tienen sus argumentos.

Por otra parte, la realidad en el mundo, menciona lo que acaba de mencionar el doctor Castillo. Hay diversidad y tipos de Zonas Económicas de acuerdo a las realidades. En Uruguay, por ejemplo, llega a granel Yanbal, y algunas otras marcas, que a granel llegan de China, y ahí los empacan, y, de Uruguay, sale a toda Latinoamérica para ser vendida.

Entonces, hay distintos negocios que se dan en las Zonas Económicas. Software, ¿Software necesita 150 hectáreas? No lo sabemos, porque en el Perú, no hay esa realidad.

Entonces, ante ello, ¿Qué tenemos que tomar en cuenta? Las experiencias que ya están en el mundo. **(10)**

Entonces, esta presidencia, por ese tema, queridos colegas, hace hincapié siempre en esos temas.

Entonces, el debate ahora, o más que el debate, ya aprobamos nosotros el dictamen, es y, seguramente se van a presentar

textos sustitutorios en ese sentido, es el área de estas Zonas Económicas, la tasa impositiva, ¿deberíamos de cobrarle impuestos?, ¿30% impuestos a los que vengan?, ¿vendrán con esas condiciones?, ¿deberíamos de cobrarles cero impuestos?, ¿esas condiciones son favorables para el país? y ese tipo de situaciones.

Y el otro tema es el régimen tributario.

Entonces, nosotros como expertos en materia económica y que tomamos decisión para los destinos del país, debemos tener clara

esa posición, para orientar a nuestros colegas, en el pleno, y decirles que es lo que, efectivamente, se hace.

Es por eso que estas exposiciones se están dando.

Voy a cederle la palabra al congresista Mori, para pasar con la siguiente exposición. Congresista, adelante.

El señor MORI CELIS (AP).— Bien, muchas gracias, señor presidente, saludar a los colegas congresistas.

Bueno, si bien es cierto, no soy miembro de la comisión, pero voy a sustentar dos proyectos, y estoy aprovechando en escuchar la exposición que nos acaba de hacer el señor Castillo.

Efectivamente, estuvimos en Iquitos, donde participaron 8 gobernadores regionales de la zona macro nororiente del país. Se han proyectado múltiples proyectos de inversión para toda esta zona nororiente, y se considera a Iquitos una zona de un posible futuro *hub* económico, en la zona nororiental. Iquitos, ha tenido una ley de los años 80, el famoso Cetico,

que era prácticamente como la zona franca de Iquitos en su momento. El cual se extrapoló de la ciudad de Manaos. Manaos, actualmente, una zona que solo tenía conexión a través de río; sin embargo, con estas zonificaciones especiales y también con el tema de la zona franca, ha podido tener un auge económico impresionante. Iquitos no ha tenido esa oportunidad.

En la proyección que ustedes nos acaban de hacer, se hablado de zonificación económica especial, ¿esto incluye a todo el país? O, ¿incluye a una zona especial

básicamente del país? Y, ¿si Loreto también está considerado ahí?

Y, por otro lado, como esta es una zona, de lo que se trata de hacer una zonificación económica, si hay participación también de parte del ministerio de Economía y Finanzas, en estas proyecciones o en estos dictámenes que se están por sacar dentro de la comisión. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, las zonas económicas es para todo el país. En Iquitos, en el Valle del Mantaro, en Chancay, en el Cusco, en Tacna, en todo el Perú debe haber zonas económicas, ese es lo que impulsa el dictamen.

Y respecto a la participación del MEF, el MEF ha estado y está presente siempre en todos los debates. Es más, nosotros, hemos propiciado desde la comisión, que se ahonden en los temas de los debates, y es importante escuchar a todos a todos los sectores, congresista.

Vamos a pasar a nuestro siguiente invitado. Es el doctor Cristian Calderón, director del gremio EXCOM, de la Cámara de Comercio de Lima, para que nos puedan dar su exposición y continuar con la agenda.

Es importante mientras ponen la PPT, es importante. Ah, no, ya no. No tiene presentación. Adelante.

El DIRECTOR DE EXCOM DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA, señor Cristian Calderón.— Muchas gracias, señores congresistas, señor presidente.

Comparto lo expuesto por la presidencia de la comisión. Creo que estamos sintonizados, el sector público, privado, en esta norma de reactivación económica.

Estamos viviendo una crisis muy fuerte económicamente, y consideramos que un instrumento como el que se va a aprobar, porque estoy convencido que se va a aprobar en el pleno, va a generar inversión, empleo.

En primer término, cuando uno comienza a ver ¿por qué nace el puerto de Chancay?, nace por una iniciativa privada, porque hasta antes de la ley de puertos, no había fórmula que permita a un privado elegir una bahía para gestionar un puerto. Solamente podían ser puertos públicos o concesionados.

Cuando se presenta la fórmula legislativa, en que el privado pueda elegir el lugar, se abrió una discusión similar a esta. En la cual decía, ¿por qué el privado puede elegir, si esto debe ser manejado con un plan de desarrollo, a través de un ministerio? La respuesta fue, que el privado conoce más el tema de mercado, sabe más las necesidades y sabe dónde invertir. **(11)** Y en ese momento, se tomó la decisión en el Congreso, que se acepten las inversiones privadas. Es decir, tener un modelo de puertos públicos, un modelo de puertos concesionados que han dado éxito, y también puertos privados. El éxito lo tenemos ahora, en que se está desarrollando un puerto privado, netamente, en Chancay, y un posible puerto privado también en Pucusana, Grano de Oro, y otro en Pucallpa, que es también un puerto privado.

Entonces, ¿Por qué? Porque el privado puede saber y elegir mejor dónde se necesita el tema de inversión.

De igual forma, el principio de esta ley que ha trabajado el congresista Salhuana, es justamente, permitir que los privados se elijan.

De hecho, en Loreto, en Sinchicuy, o en Indiana, ya hay opciones, y ya hay terrenos y hay inversionistas interesados en hacer la ruta Manaos, Iquitos, Saramiriza, etcétera. E incluso en Saramiriza, también hay opciones para hacer una Zona Económica Especial. Al igual que en Ilo. En Ilo, tenemos 200 hectáreas para hacer zonas económicas especiales, al igual que en Chancay; porque no solamente Chancay Ports o la administración actual, sino que hay otros grupos económicos que quieren hacerlo. De hecho, otro y principal puerto del mundo, está buscando una zona, para hacer otra zona económica.

Que es lo que voy. Que con este instrumento va a favorecer la inversión y el empleo. ¿Por qué va a favorecer la inversión y el empleo? porque se cambian los beneficios tributarios ciegos, actuales, en la cual basta que yo me someta una ZED Ilo, un Ceticos, para gozar de ciertos beneficios sin un compromiso de inversión o empleo.

En esta norma, lo que procura es, primero, que el que desarrolla la infraestructura, tenga que invertir por lo menos 10 millones; y cada usuario, 5 millones u 8 millones. Eso significa que, mínimo, tiene que haber 5 usuarios con esa cantidad, más la inversión que tiene que hacer el operador, estás hablando de 50 millones de dólares, que tendrían que ejecutarse en un plazo de entre 3 a 5 años. Y si ambos operadores reinvierten el 25% de sus utilidades, el beneficio se puede extender. Con lo cual, aseguras que los primeros años, siga la inversión creciendo.

Y eso es lo que necesita este país.

Nosotros necesitamos inversión. ¿Cuál es la restricción? Que no pueda ser inversión que ya esté circulando en el territorio nacional. Es decir, yo no voy a retirar la inversión que tengo en Ate, o en alguna parte del Perú, para derivarla. No. Eso está prohibido. Lo que se tiene que hacer es inversión nueva. Eso es generar mayor stock de dinero, mayor generar stock de inversión nueva, y eso es lo que necesita el país. Justamente, incrementar el ingreso de dinero que va a generar empleo productivo y formal.

Esta ley, no reduce ningún beneficio laboral. Es decir, le da todo el combo laboral de protección a los trabajadores. No reduce impactos a las municipalidades. Las municipalidades, van a seguir teniendo el tema de la alcabala y el tema predial. ¿Por qué? Porque consideramos que el atractivo de estar cerca de un puerto, o el atractivo de tener una tasa tributaria distinta, es suficiente; más aún, con la conectividad que ofrece Perú hacia Asia. Entonces, lo primero que tenemos es, una infraestructura que va a generarse en 5 años, empleo, nuevo stock de inversiones. Y tiene la característica que, si la zona económica tiene energía renovable y sostenible, también se le extiende por más años el beneficio. Lo cual, genera un mayor atractivo, porque el mundo está buscando producir con energías renovables; y está trasladando industrias, a países donde se promueva la energía renovable. Tenemos energías renovables, justo en la selva hay una empresa que está generando energía solar, que va a ser el atractivo para Sinchicuy y etcétera.

En el tema de los *checks* que tenemos, es decir, cómo hacemos para que no le saquen la vuelta al sistema, ahí tenemos que agradecer al MEF, al Ministerio de Economía y Finanzas, que nos ha acompañado a este trabajo conjuntamente con el Mincetur, porque dijimos, SUNAT, tiene todas las facultades para controlar el uso efectivo de los beneficios tributarios. Aduaneros y tributarios. Es decir, no se está quitando la facultad que tiene el control tributario. Y Mincetur, es el encargado de revisar el

cumplimiento de los planes de inversión y aprobar la calidad de operador y usuario. Entonces tienes un doble *check*. Si hay un usuario, un operador, que no está cumpliendo con su plan de inversión, no está dirigiendo estratégicamente para lo cual se había aprobado, Mincetur evaluará y dirá, mira, esto no es para lo que te aprobamos.

Y, por el contrario, si hay un usuario que está cumpliendo, pero que está infringiendo alguna norma tributaria, vendrá la SUNAT y le dirá, usted no puede ser del beneficio. **(12)**

Entonces, ahí estamos cumpliendo uno de los requisitos que pide el Estado, que estos beneficios, no sean eludibles, que no sean evadidos, o fácilmente por algunos inescrupulosos.

Y se tomaron las consideraciones de OCDE, y se puso las normas de transparencia que pide el Ejecutivo, justamente, para darle seguridad al Estado, de que no va a haber una opción de evasión fiscal.

Entonces, eso, es el tema.

Y, últimamente, mejor dicho, por último, el tema de tecnología, también se incorpora como un requisito del operador y el usuario de mantener altos niveles de estándares tecnológicos, para todos los procesos y que se interconecte con aduanas y con SUNAT. De manera, que el control que tenga el Estado sobre estas inversiones, sea en tiempo real. Entonces, son medidas que fueron tomadas en el dictamen, luego del consenso entre el congresista, el ministerio de Economía y Finanzas, ministerio Mincetur, con las recomendaciones que el sector privado, conversamos y pusimos.

De hecho, que hay mejoras. Que puede haber mejoras, sí, puede haber mejoras.

Nosotros, en el dictamen, dice 15% de impuesto a la renta; nosotros, como sector privado, dijimos debería ser cero. Pero, respetuosos de las decisiones del Congreso, en el dictamen, dijimos bueno, si esa es la decisión de la comisión, bueno que esa sea. Y en el momento en que se abra

en el espacio, en el debate, si es posible justificar esto, a reducir la tasa como usted menciona o el hectareaje, sí podría ser una opción viable. Pero, nosotros consideramos que esa es decisión del Congreso en el pleno, y nos ajustamos a lo que decida la magistratura. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias a los representantes de la Cámara de Comercio.

Si algún colega congresista quiere hacer algún comentario al respecto, por favor solicitar la palabra.

Adelante, congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, muchísimas gracias. La verdad que yo estoy muy contento que, en esta comisión, estemos

tratando un tema que realmente es fundamental para que el Perú realmente, llegue al siglo XXI. El comercio internacional, que es altamente competitivo, constituye una puerta realmente abierta para el desarrollo del país. Tenemos esta geografía que, realmente, nuevamente nos ayuda. Nos posiciona en el centro de lo que es la economía del siglo XXI, porque este es el siglo de Asia. Así, qué bueno que estemos ahí en el lado del Pacífico, pero si nosotros no aprovechamos las circunstancias, alguien más lo va a aprovechar; incluso países que no tienen las condiciones y lo están haciendo.

Entonces pongámosle todo el interés. Evidentemente, los temas de carácter tributario son siempre un tema de preocupación; pero yo quiero poner la preocupación en el contexto correcto. Una cosa es tener 10, 15, 20, 30% de cero, ¿sí? Y otra cosa es tener 5% de algo. Y aquí hay una preocupación a veces excesiva de parte del ministerio de Economía y Finanzas, con esa lógica, digamos, fiscalista, de que hay que, "no como vas a bajar, como vas a tener impuestos tan bajo". Por supuesto que sí. Estamos en una competencia. Y por eso que ha sido muy importante, que tengamos esos cuadros comparativos de economía, que además de ofrecer, digamos, ventajas tributarias, también ofrecen ventajas acerca, por ejemplo, del imperio de la ley, del sistema de justicia mucho más transparentes, que son deficiencias que nosotros tenemos.

Entonces, en la medida que nosotros tengamos esas deficiencias, tenemos que compensarlas con algunos otros mecanismos, digamos, que compensen, justamente, esas deficiencias.

Y en todas partes del mundo, ustedes miren la tabla, se van a dar cuenta de que, justamente, los países que tenemos este tipo de deficiencias, son los que tienen que ser un poquito más generosos en materia tributaria, para atraer la inversión extranjera directa.

Simplemente unas palabritas para que los amigos del MEF no se me pongan tan difícil, porque sinceramente yo estoy cansado de ver inversiones que nunca suceden, porque te dicen, "no, cómo vas a bajarle, no, no puede ser", entonces hay cero. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Adelante, congresista Silvia Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidente, por su intermedio.

Estas propuestas de ley, la 293 y la 8026, son una herramienta clave para la atracción de la inversión en el Perú. Me refiero a las Zonas Económicas, con regímenes tributarios y aduaneros altamente favorables para las empresas. **(13)**

La implementación de esta ley, puede atraer beneficios económicos sustanciales al país.

Vamos a generar empleo, vamos a promover el crecimiento de sectores estratégicos, vamos a incentivar las exportaciones y la descentralización y el desarrollo económico.

Creo que esta es la oportunidad del Congreso de la República, de consolidar estas zonas económicas como motores de desarrollo y de integración económica regional.

Creo que todos los congresistas tenemos que unirnos, para poder aprobar estos proyectos que van en beneficio de nuestro país. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Monteza. Congresista Flores, adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Sorprendido y gratamente, digamos, la idea de crear zonas económicamente especiales, primero que nada, no es nueva. Segundo, que los beneficios que dan este tipo de legislación, justamente no son pensando en la mayor captación de tributación. Al contrario. Al contrario. La idea es, si no ganamos absolutamente nada por la ausencia de industrias o por la ausencia de los holdings, que hoy en día, pues, están en el mundo esperando algún lugar donde apuntalar su producción; y donde dirigir su capacidad instalada para poder producir, eso justamente, lo que, yo, digamos, rescato de esta iniciativa, y sin ninguna duda, vamos a apoyar abiertamente. Porque imaginémonos, acabo de escuchar que China tiene 400 zonas o, más 400, de zona de tratamiento especial.

Yo recuerdo cuando empezó Shenzhen, China era prácticamente un, el tercer mundo. Después de la revolución cultural, China prácticamente estaba destruida.

Entonces, la idea es que los buenos ejemplos que tenemos ya hoy en día, del comercio internacional, lo podamos aprovechar para nuestro país pero de manera resuelta. No podemos aprovechar de manera encubierta, pensando que, de repente, si dejamos de tributar A, B, o C, nos vamos a perjudicar. No.

Pensemos en los efectos colaterales. Imagínense la red de trenes que tiene China hoy en día, en un promedio de treinta años, más o menos.

Entonces, la idea es, por ejemplo, el *hub* de Chancay, replicarlo también, en Sechura, por ejemplo; en Iquitos, pero como zona de tratamiento especial, no como zona franca

que realmente no nos han traído gran cosa. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Flores.

Sí, congresista Sánchez, adelante.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidente, en el pleno de, a ver. En la legislatura anterior, cuando discutíamos el presupuesto 2024, hablo octubre del año pasado, no solamente el impacto del Terminal Portuario de Chancay, se puso en la escena pública y se discutió una serie de elementos también importantes,

para que esta inversión, este proyecto privado, sea pues competitivo como país. Bueno, han sucedido uno tras

otros ministros también en las diferentes carteras de esa fecha a esta fecha; hoy, hay nuevos ministros. Y pese a que se ha dicho en todos los idiomas de la capacidad de ordenar desde el Estado, una respuesta integrada alrededor de lo que significa hacer más competitivo el terminal portuario, las zonas de influencia vinculadas al proyecto.

Se habló de un proyecto especial, una institucionalidad análoga, evidentemente, con las lecciones aprendidas para hacerla mejor como ha sido el proyecto especial Olmos de Tinajones, Chavimochic, O Majes-Siguas. Es decir, esa institucionalidad para conducir proyectos estratégicos, ha dejado lecciones.

Entonces, con esa mejora, se planteó esta ejecutora Proyecto Especial Chancay.

También se habló sobre la necesidad de un PMO, ¿no? constituir un PMO, que significaba también, un modelo de gestión y gerencia Al, incluso, no necesariamente público-público, podría haber sido público-privado, alrededor del modelo de la gestión institucional del proyecto. **(14)** No hablo solo del terminal portuario, sino del desarrollo de la ciudad y las zonas de influencia.

A la fecha, se dijo en las últimas facultades que, con el voto de todos mis colegas –respetuosamente les digo– han aprobado, otorgarles facultades al Estado, al gobierno, para que genere una carpeta sobre inversión multisectorial y se le ha entregado esa competencia a la Autoridad Nacional de Infraestructura, pero también el Estado ha organizado un comité multisectorial para ver los temas de desarrollo social.

Voy concluyendo, presidente.

Ni "a", ni "b", ni "c", ni "d", hay a la fecha. Desde el lado público. El actor privado está avanzando.

Entonces, yo creo, colegas, que se ha esperado bastante. Es inminente la inauguración ya del primer componente de este proyecto, en noviembre. Y desde el plano público, creo que el proyecto de ley mencionado, alrededor de crear una unidad ejecutora, autoridad autónoma, proyecto especial, la institucionalidad que fuere, pero que permita gobernar, en el buen sentido de la palabra, ese conjunto de decisiones de inversión para que haga competitivo esta oportunidad que significa el *hub* portuario.

Yo me sumo también a ello, presidente, a hacer todos los esfuerzos de trabajo técnico, de voluntad para ese horizonte. Y eso tiene mucho que ver con las zonas económicas especiales.

Colegas, miren qué fecha es y ni siquiera se cuenta con un plan de desarrollo urbano, ni del distrito, ni de la provincia, no

hay siquiera tampoco, colegas, un plan de acondicionamiento territorial todo se sigue entre "a", "b", y "c".

Yo creo que suficiente, el Congreso de la República, presidente, a través de la comisión ordinaria, podría ser ese factor, precisamente para no seguir perdiendo ociosamente el tiempo y tomando decisiones de Estado, porque claro que es audaz, presidente ¡Audaz! Decir arancel cero, es audaz. Pero si miramos las lecciones de las zonas económicas que se han consolidado como relevantes hoy en el mundo, ese fue su derrotero, ese fue su camino. Entonces, yo creo que se ponga en el dominio público para resolver ese tema en esta legislatura lo más pronto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Antes de darle la palabra al señor representante de ADEX, al señor Rafael del Campo.

Yo quisiera intervenir también y pedirles a los colegas y en general que esta comisión ¡La convicción, la firme convicción de esta presidencia! Es generar debate. Sabemos que en los plenos por situaciones de tiempo se limitan algunos minutos por tratar de avanzar los temas. Pero esta comisión, queridos colegas, les va a dar el tiempo necesario para para que expresen sus ideas y esto nos va a ayudar a generar convicción en las decisiones de los parlamentarios.

Lo que se ha vertido y la línea de trabajo que ustedes, colegas, han aprobado por unanimidad, entre las líneas de trabajo está la ampliación de la base tributaria. Nos quejamos y los peruanos se quejan ¡Oiga! Hay pocos que aportan a través de sus impuestos, ¿No? Son pocos y la mayor cantidad de personas en el Perú no lo hacen por el tema de la informalidad, la presión tributaria un 19% en Latinoamérica, debajo del nivel promedio, tiene que darnos una respuesta lógica a las acciones que se tomen. Y desde acá, yo le hago un llamado y una exhortación al ministro de Economía a que busquemos políticas otras acciones concretas e innovadoras para generar mayor recaudación, mayor economía. No se puede a los que **(15)** solamente tributan hasta el momento, seguir apretándolos.

El congresista Roberto Sánchez ha hecho una reflexión importantísima que yo la voy a llevar a través de la experiencia al caso uruguayo. Tuvimos la oportunidad de escuchar al presidente Mujica, un presidente sabidamente de izquierda en el Uruguay, internacionalmente se conoce. Sin embargo, él mencionó lo siguiente dijo: "Si es que los privados están haciendo acciones concretas, positivas, están aportando al país, yo a pesar de que no me lleve muy bien con ellos, tengo que abrirles y darles la oportunidad. No puedo ser bobo", dijo así, y ahí hay un vídeo clarísimo que lo dice.

Entonces, la capacidad de entendimiento de algunos líderes mundiales y, lógicamente algunos otros al parecer también, como el congresista Sánchez que, claramente tiene una posición firme de la izquierda, esa lucidez con la que plantean, sobre todo las posiciones de Estado que debe tener un país, son importantes. Y deteniéndonos en el Uruguay, en 1987 ellos aprobaron la Ley Forestal. La ley que han pasado 40 años y que el día de hoy le da el principal aporte en su PBI, la Ley Forestal. Gobierno de derecha, gobierno de izquierda, gobierno de centro, que ha ingresado al Uruguay, ha respetado esa política de Estado, y el día de hoy no hay que irnos a China para ver cómo funciona una economía de primer mundo. Viajemos tres horas al Uruguay y vamos a ver ese tema.

Entonces, queridos colegas, de eso se trata, de eso tiene que tratar esta comisión.

Quiero darle la bienvenida también a nuestra expresidenta del Congreso, a la congresista Maricarmen Alva; nuestra expresidenta de la Comisión de Economía, la congresista Barbarán, por unirse a la sesión; y es importante también al congresista Montalvo, darle la bienvenida, disculpe usted, congresista Montalvo.

Y para culminar un poco mi participación y cederle el paso al congresista, al perdón, ya lo lancé a don Rafael a la arena política.

Necesitamos darle formalidad al país. Y las formas de hacer esto, son tomando decisiones de Estado.

Gracias, queridos colegas.

Tiene la palabra don Rafael del Campo, representante de ADEX.

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES-ADEX, señor Rafael del Campo Quintana.— Gracias, congresista.

Damos la mola bienvenidas al congresista Segundo Montalvo a la mesa de Economía.

Gracias.

Bueno con esa misma efusión, presidente de esta comisión, me gustaría también tener esa misma, pero creo que no me permito, tengo que guardar ciertas reglas.

En mi directorio, tanto en Conudfi, como en ADEX, créame, soy dos veces más efusivo a veces para expresar los deseos de nuestros asociados y de la industria, de las empresas, que hoy están muy preocupados, no saben qué hacer, no saben qué está pasando con el país, porque esa gobernanza que todos soñamos, no la estamos viendo; decisiones como retirar el *drawback*, como fusiones de Mincetur con Produce, creación de nuevos ministerios, cuando tenemos que —vamos— desinstalar ministerios. Son cosas que no entendemos. No es el momento para tomar ese tipo de decisiones.

Decía en uno de mis comentarios que la "cereza en el pastel" después de haber aprobado la ley de puertos, la ley de cabotaje, la "cereza en el pastel" era la aprobación de las zonas económicas especiales. Y hemos venido discutiendo y que, cabe la mención previa, de que tenemos que agradecer, tanto al Ministerio de Economía y al BCR por esta sólida economía que hemos mantenido durante todos estos años, pese a todos los gobiernos que hemos tenido, idas y vueltas, el buen desempeño que han tenido en el manejo de la economía.

Sin embargo, hay temas que creo que hay que pensar un poco en el desarrollo a futuro. Las zonas económicas especiales **(16)**, como lo ha expuesto excelentemente el señor Antonio Castillo, no voy a poner un PowerPoint, porque creo que sus presentaciones han sido más que elocuentes y más que visibles, donde hemos podido apreciar la cantidad de fuerza laboral, la cantidad de exportaciones no tradicionales que generan cada una de estas zonas especiales que superan en muchos de los casos las exportaciones no tradicionales de nuestro propio país. No podemos hacerle, darle la espalda a este desarrollo y no podemos pretender exonerar algo que no existe. La cantidad de empleo que se genera, lo que dijo Cristian, que es algo que yo lo he anotado acá, que no reduce ningún tipo de beneficio laboral, no reduce ningún impuesto municipal y local; cosa que es algo que hay que, realmente resaltarlo.

Y, como lo decía en la Comisión de Comercio Exterior, nuestro representante de ADEX, el señor Edgar Vázquez, estamos un poco tarde. Las inversiones nos las están quitando nuestros vecinos y nosotros queremos pretender poner condiciones. Nosotros tenemos que abrir nuestras puertas y pelearnos esas inversiones para que vengan al país y nos hagan un Perú mejor para todo, para todo Latinoamérica.

Y traigo a colación ese milagro de Chancay que nos ha permitido poder ver, así como el COVID nos vio y nos desquitó y nos dijo todas las falencias que teníamos en el sector de salud, en el sector público en sí, pues, Chancay nos ha permitido ver esa falencia que tenemos en infraestructura portuaria. Pues hoy, ayer se me informó que, por ejemplo, la Autoridad Portuaria Nacional, ha firmado un acuerdo con el GORE de Moquegua para poder trabajar en coordinaciones con la actividad privada, la creación de un rompe olas en la zona de Ilo ¿Y esto qué es? Es que Ilo, a través de la Autoridad del Puerto de Ilo, ya se están preparando ¿para qué? Para recibir carga brasilera. O sea, ya nos estamos preparando y eso no es por, simplemente para la actividad de Ilo, no; es para la actividad del Puerto del Callao, para la actividad del Puerto de Chancay. Entonces, el Perú se está preparando, señores.

Las actividades de las zonas económicas especiales van a generar, efectivamente una actividad económica que no la vamos a poder tener; las oportunidades se presentan una sola vez. No podemos

permitir que esto baje nuevamente a comisión. Es algo que ya se ha venido discutiendo por años y tenemos un APEC. Esperemos que realmente antes de la celebración del APEC esto ya esté aprobado.

Estamos tarde, estamos tarde.

Hay que traer inversión. Tenemos países vecinos muy agresivos. Ayer hemos recibido la nave más grande que ha recibido el país en su vida, la nave más grande ha sido recibida por el Puerto del Callao, ni siquiera Chancay, el Puerto de Callao ha recibido la nave más grande.

Las discusiones respecto a las áreas y todo, se van a ver en el Pleno, si son 150, si el Impuesto a la Renta es [...] es cero, llevemos a que esto sea cero, pero se discutirá en el Pleno. No deberíamos hacer materiales de esta discusión.

Todos los temas técnicos, creo que han sido displayados perfectamente por nuestros colegas, por Antonio Castillo y Cristian Calderón, y las formas como se han trabajado en consenso con el Ministerio de Economía, con Mincetur y con todos los gremios en base a este concepto de la gobernanza, creo que es producto de este dictamen, congresista Ilich, y está ahí. No sé si todos han tenido la oportunidad de leerlo. Y yo creo que los pequeños detalles ya se van a discutir la próxima semana en el Pleno, y contamos con ustedes para que esto sea de una vez aprobado.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Alguna participación más para ya culminar con el tema de zonas económicas, para pasar al siguiente punto de agenda. Algún colega congresista que desee intervenir.

Agradecemos infinitamente la participación de la Cámara de Comercio de Lima, de ADEX, de la Sociedad Nacional de Industria, a través de sus representantes. Y los invitamos **(17)** a retirarse o a acompañarnos, según lo estimen conveniente, señores, muchísimas gracias.

Dándole la bienvenida a la congresista Adriana Tudela; al congresista Germán Tacuri, bienvenido congresista.

Y, a todos los congresistas, vamos a pasar al siguiente punto de agenda.

Vamos a dar la exposición del congresista Juan Carlos Mori de la sustentación de su proyecto de ley.

Mientras ponen las PPT, vamos a despedir a los invitados.

—A las 11:21 h, se suspende la sesión.

—A las 11:22 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juan Carlos Mori, tiene el uso de la palabra, adelante.

El señor MORI CELIS (AP).— Siempre adelante, siempre adelante.
Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por permitirme nuevamente sustentar dos proyectos de ley de suma importancia para la región Loreto.

El proyecto de ley inicial es el 7061/2023, la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la reactivación económica de la actividad de hidrocarburos en la región Loreto.

Este es un proyecto de ley, señor presidente, que ha sido trabajado con algunos representantes que tienen que ver con temas de hidrocarburos y consideran que este tema debe ser tocado en forma inmediata.

El objeto de la ley en el artículo 1

Declárese de necesidad pública e interés nacional la reactivación económica de la actividad de hidrocarburos en la región Loreto, con el propósito de garantizar su desarrollo sustentable, cuya producción constituye un recurso estratégico para su desarrollo económico.

Señor presidente, tenemos para explotar petróleo en la región Loreto en un promedio de 30 a 50 años y hay lotes de petróleo que no están siendo explotados actualmente.

En la reglamentación

Encárguese al Poder Ejecutivo para que, en el plazo de 60 días naturales de promulgada de la presente ley, emita su reglamentación con las disposiciones que garantice la reactivación de los lotes de hidrocarburos presentes en la región Loreto.

Los motivos expuestos son los siguientes, señor presidente:

La producción del crudo ha venido registrando reducciones continuas entre octubre y noviembre de 2023 y en diciembre alcanzó cuarenta y cuatro mil tres ciento sesenta y siete barriles en promedio diario y, de acuerdo con las cifras de Petroperú, no ha sido suficiente para revertir el resultado negativo de 2023, a pesar de que el resultado ha sido del 10.47% por encima de lo extraído en diciembre de 2022.

La producción de Lote 95 de PetroTal, que logró alcanzar veinte mil cuatrocientos siete barriles de petróleo por día; seguido del Lote 10 de *China National Petroleum Corporation*, con nueve mil ciento noventa y seis barriles de petróleo por día.

Durante el año 2023, la producción nacional ha sido en el orden de treinta y ocho mil seiscientos noventa y cinco barriles diarios en promedio anual, con una contracción de 4.5% con respecto al año 2022, que tenía 18 lotes en operación, mientras que en el año 2023 se cerró con 15 lotes operativos, con merma de tres lotes de producción, cinco contratos paralizados por fuerza mayor por temas netamente sociales, como es el caso de

los lotes 67 y 39 de la empresa Perenco, que se detuvieron desde el final del 2022 y que actualmente Perenco ya dejó el país. A esto se suman los lotes 27 de Petro Bayóvar y el lote Z6 de Savia que está paralizado desde 2012 por temas sociales.

El especialista Álvaro Ríos Roca sostiene que la caída de producción del crudo en el Perú está relacionada por los problemas socioambientales y riesgos constantes del transporte en la selva hacia la costa, dado que el Oleoducto Norperuano ha sometido a constante suspensión del transporte crudo ante los cortes frecuentes que no garantizan la evacuación sostenida del crudo extraído para satisfacer una demanda de doscientos setenta mil barriles diarios y el Perú solo produce treinta y ocho mil barriles diarios de petróleo.

La Sociedad Peruana de Hidrocarburos ha demandado que el Congreso de la República y el Gobierno, dispongan medidas urgentes para destrabar las inversiones y reducir los plazos para el otorgamiento de licencias de exploración en el sector hidrocarburos que no es menos de cuatro años. Cuando en Ecuador, Argentina, Colombia o Brasil los plazos están en el promedio de cuatro años a ocho meses y para recuperar la producción del crudo y cubrir la enorme brecha del 75% **(18)** del crudo para el consumo interno, buscando la reactivación de la producción y del crudo y, por consiguiente, la reactivación económica. Justamente, en este sentido, también presenté un proyecto de ley que está en la Comisión de Energía y Minas para la Ventanilla Única Virtual para, justamente poder facilitar los temas de los diferentes permisos para la explotación de hidrocarburos.

Esta es una variación, más o menos de lo que sucede en Loreto, señor presidente, la producción petrolera está definitivamente en caída, porque no hay muchos lotes que estén operando actualmente.

Entre el año 2009 a 2018, el sector generó el 20% de la recaudación por Impuesto a la Renta Corporativa, regalías e impuestos especiales, y transfirió vía canon cerca de cuarenta mil millones de soles a los gobiernos regionales y municipios.

La producción actual de petróleo solo llega a cuarenta y un mil barriles diarios, mientras que el combustible requerido por las industrias, el parque automotor y la población en general, es de doscientos cincuenta mil barriles por día. Lo que implica que el país gastó alrededor de cinco mil quinientos millones de dólares en importaciones en el año 2017 para asegurar el abastecimiento de hidrocarburos.

El economista Roger Grandez Ríos señala que, durante los años 50 de actividad petrolera en Loreto, en 1973, los barriles de petróleo acumularon más de mil cincuenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil barriles, con una renta anualizada y acumulada de treinta y dos mil ciento ocho millones de dólares.

Es importante señalar que según el Comité de Comercio Exterior-Comex, el precio internacional de petróleo experimentó disminución y descendió de 99.9 dólares en el año 2022 a 78.7 a inicios de enero de 2024.

De acuerdo a las cifras de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, que es atribuida al aumento en la oferta, disminución de la demanda y fortalecimiento del dólar.

Mientras tanto, la Agencia Internacional de Energía, el mercado del petróleo tiene una tendencia negativa que coincide con el aumento de la producción de países que no pertenecen a la OPEP que aumentó en el año 2022 en un 5.4%.

Finalmente, el fomento de la inversión para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables también debe tenerse en claro que este aprovechamiento debe realizarse, considerando el interés nacional, el bien común y procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente, y el desarrollo integral de la persona humana.

Esta iniciativa ha sido ya aprobada por unanimidad en la Comisión de Energía y Minas, señor presidente, y que señala que los beneficios que ofrece la propuesta son mayores ingresos para la región Loreto, producto de las transferencias de canon y sobrecanon petrolero, mayor recaudación por regalías por hidrocarburos, recursos para financiar inversión pública que coadyuve a la calidad de vida de Loreto, promover la inversión privada en el desarrollo de la actividad de los hidrocarburos y mayor articulación interinstitucional para resolver los conflictos sociales y las autorizaciones ambientales.

El costo-beneficio

Esta iniciativa no irroga gasto adicional al erario nacional, lo que pretende básicamente es establecer el marco legal de carácter declarativo, más por el contrario con la exploración y explotación y cierre con responsabilidad social y ambiental, se genera diálogo entre los actores de la economía con las poblaciones de las comunidades que carecen de servicios públicos esenciales para la búsqueda de soluciones en el marco del Estado de Derecho.

Es por ello, que resulta importante priorizar las estrategias en políticas en los tres niveles de gobierno a efecto de dinamizar el desarrollo sostenible, las actividades de hidrocarburos, priorizando las demandas de la población de las comunidades nativas, teniendo en consideración los indicadores de medición de pobreza multidimensional que elabora el INEI, las necesidades básicas de la población y los niveles de producción de hidrocarburos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Tenemos el siguiente?

El señor MORI CELIS (AP).— Si me autoriza, no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante congresista Mori, por favor.

El señor MORI CELIS (AP).— Bueno, el segundo proyecto de ley, señor presidente, es el 8161, la ley que establece la constitución del Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en el departamento de Loreto y otros.

Dentro de la fórmula legal

El objeto de la ley

La constitución del Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en el departamento de Loreto y otros departamentos que participan en la distribución del canon y sobrecanon petrolero, para el cierre de brechas de los servicios públicos y de infraestructura.

Artículo 2. El fondo de desarrollo tiene la finalidad de lograr el bienestar social, que garantice la seguridad jurídica en el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos sobre la base de libre competencia. **(19)**

Además, revertir los efectos de la actividad de la refinación del petróleo como esquema de compensación y mecanismo de remediación ambiental a las zonas directamente afectadas por la actividad de refinación con el cierre de brechas de servicios públicos y de infraestructura.

Composición de recursos del fondo.

Artículo 3. El Fondo de Desarrollo está constituido de un fideicomiso para la ejecución de proyectos de desarrollo en la zona de influencia directa de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, y en las zonas de influencia directa de la infraestructura de refinación del petróleo y está constituido por el 2.5 % de la valorización de los hidrocarburos fiscalizados.

Los aportes para el Fondo de Desarrollo que efectúa el contratista, no constituyen ingresos de Petroperú.

Artículo 4. Autorización de uso de recursos del Fondo de Desarrollo.

El Fondo de Desarrollo está constituido de un fideicomiso destinado única y exclusivamente para la ejecución de proyectos de desarrollo en las zonas de influencia directas de las actividades de explotación y exploración, y en las zonas de influencia directa donde se ubica la infraestructura para la actividad de refinación del petróleo.

Artículo 5. Administración del Fondo de Desarrollo.

Se autoriza a Perúpetro S.A., como la entidad encargada de la constitución y administración de los recursos del fondo que establecerá una junta de administradores conformada por representantes de la población de la zona de influencia de actividades de exploración y explotación, y donde se ubican la infraestructura para la refinación del petróleo.

Transparencia.

Artículo 6. El Ministerio de Energía y Minas en su calidad de administrador del fondo presenta ante la Contraloría General de la República en el plazo de 90 días hábiles contados a partir del cierre del ejercicio anual, el informe sobre la aplicación y ejecución del Fondo de Desarrollo.

En el mes de abril, el Ministerio de Energía y Minas presenta y sustenta ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso el informe sobre la aplicación y ejecución del Fondo de Desarrollo.

Como disposición complementaria y finales.

Única.— Mediante el decreto supremo refrendado por el MEF, emitirá el reglamento de la presente ley en sesenta días calendarios.

Como exposición de motivo tenemos los siguientes puntos, señor presidente.

La constitución del Fondo de Desarrollo tiene antecedentes recientes para la modificación de los contratos, incorporándose al contrato cláusulas de Fondo de Desarrollo Social que ha sido materia de aprobación por parte del Ministerio de Energía y Minas como, por ejemplo, por Decreto Supremo 021-2023 se aprobó la modificación del contrato de licencia para la explotación en el Lote 131, en virtud que el Directorio de Perúpetro en Sesión número 30-2023 adoptó como Acuerdo de Directorio 088-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 la aprobación del proyecto de modificación del contrato con el objeto de incorporar al contrato la Cláusula XXIV Fondo de Desarrollo Social, en aplicación a lo dispuesto por el literal B del artículo 6 del TUO de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, por el cual Perúpetro tiene la facultad de negociar, celebrar y supervisar en su calidad de contratante los contratos de licencia, contratos de servicio y otras modalidades de contratación, adecuadas por el Ministerio de Energía y Minas para la realización de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Con Decreto Supremo 06-2023 que aprueba la modificación del contrato de licencia para la exploración y explotación en el Lote 25 aprobado bajo el marco normativo del literal B del artículo 6 del TUO de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Dicha norma aprueba la incorporación en la Cláusula XXIII anticorrupción y la Cláusula XXIV del contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 95, habiéndose verificado el cumplimiento de todos los requisitos

legales exigidos por el reglamento del artículo 11 del TUO de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, aprobado por el Decreto Supremo 045-2008, que establece como requisito la solicitud de aprobación de los contratos ante el Ministerio de Energía y Minas, acuerdo del directorio de Perúpetro S.A. La constitución del Fondo de Desarrollo en el año 2021 ha sido promovida por Petro Tal, que propuso en el contrato de un Fondo de Desarrollo constituido por un aporte equivalente al 2.5 % del valor de la producción fiscalizada a ser depositado en un Fideicomiso para el beneficio de todas las poblaciones del área de influencia, donde se desarrollan las actividades con fecha efectiva al 1 de enero de 2022.

Esto viene siendo Petro Tal, que está dando este 2.5 %, por ejemplo, en el Lote 95 como un Fondo de Desarrollo donde puedan invertir ellos en proyectos de inversión.

Para la constitución del Fondo de Desarrollo se ha generado una serie de reuniones en el Ministerio de Energía y Minas, con la participación de los representantes de las comunidades, **(20)** localidades y caseríos del área de influencia de la actividad petrolera, conformándose una mesa técnica con participación del Ministerio de Energía y Minas, Perúpetro y de la empresa para facilitar la suscripción de los acuerdos entre las partes para la incorporación del contenido de la cláusula del Fondo de Desarrollo en el contrato mediante una adenda.

Esto es lo que sucede generalmente, lo hacen bajo adenda o bajo decretos supremos y dan este Fondo de Desarrollo, que posteriormente se materializa con la expedición de un decreto supremo del Ministerio de Energía y Minas para la modificación del contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Debemos señalar que la propuesta de ley se formó la petición de la municipalidad distrital de Punchana, que queda en Maynas, en la región Loreto, que ha sugerido la modificación de la Ley de Distribución del Canon y Sobre canon Petrolero para Loreto, para que se incorpore a la actividad de refinación del petróleo como un eslabón esencial en la cadena de valor de las operaciones de extracción, eso debido a que la jurisdicción viene siendo afectada con la actividad de refinación del crudo con consecuencias medioambientales.

En ese sentido, un marco legal más justo y equitativo será de vital importancia para que se incluya a la zona donde se desarrolla la refinación del crudo como beneficiario de la percepción de recursos para la zona que es afectado por la actividad petrolera.

En ese sentido, establecer el marco legal para la constitución de un Fondo de Desarrollo en los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos por el

reglamento del artículo 11 del TUO de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, será de vital importancia para eliminar los conflictos sociales que ocurren de manera recurrente en los lotes petroleros.

El costo beneficio.

Lo que se pretende establecer, es el marco legal para que los beneficios de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos y la actividad de fraccionamiento y transformación del crudo beneficie directamente a la población de zona de influencia directa. Va a permitir reducir las brechas socioeconómicas y generar un clima de paz social para que las actividades de exploración y explotación no sean interrumpidas y limitadas por los constantes conflictos sociales, y la convulsión social generado a consecuencia de la falta de atención por parte del Estado peruano frente a las demandas sociales.

La iniciativa no implica la variación de costos en el cumplimiento de los compromisos asumidos por las empresas, tampoco limite el otorgamiento o el reconocimiento de derechos para el desarrollo de actividades, sino más bien va a contribuir a que no haya motivos que generen conflictos sociales que ha ocasionado las diferentes paralizaciones de las actividades de extracción y exploración en la región Loreto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Juan Carlos Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Solo espero su pronto dictamen, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Así va a ser congresista.

El señor MORI CELIS (AP).—

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, para reiterar que el día de mañana, por favor, con los portavoces de cada grupo parlamentario, tenemos reuniones rápidas para priorizar los dictámenes de sus bancadas en la Comisión de Economía.

A continuación, congresista Rosangela Barbarán, por favor, darle la asistencia en la plataforma para su exposición.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidente.

Voy a intentar ser breve, porque creo que todavía tenemos un dictamen por debatir.

El Proyecto de Ley 8595, proyecto de ley que modifica el Decreto Legislativo 1441, decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, respecto a la administración de los recursos directamente recaudados.

Siguiente.

Es importante señalar, presidente, que hasta el 2022 los Recursos Directamente Recaudados, conocidos como los RDR, eran gestionados directamente por las entidades que los generaban o en algunos casos por las unidades ejecutoras, lo cual les permitía flexibilidad para usar esos recursos en operaciones diarias y en necesidades urgentes no previstas.

Sin embargo, ante el Decreto 043 del gobierno del señor Castillo, la reforma de la legislación centralizó la gestión de estos recursos, **(21)** lo que causó retrasos y complicaciones en la administración eficiente de los mismos, afectando la capacidad de las entidades para cumplir sus obligaciones operativas de manera oportuna. Pero no solo eso, en resumen, lo que hizo, presidente, es que todos los recursos directamente recaudados por las instituciones pasen a manos del Ministerio de Economía y luego ellos vean cómo retornarlos.

Luego, sobre los retrasos operativos, la centralización ha llevado retrasos en la asignación de fondos, afectando la capacidad de las entidades para responder a necesidades urgentes. Ineficiencia administrativa, la burocracia incrementada ha complicado los procesos internos, reduciendo la flexibilidad de las entidades para gestionar sus propios recursos generados.

Siguiente.

Sobre restaurar la autonomía de gestión. La propuesta de ley busca revertir el cambio hacia la centralización, permitiendo que las entidades vuelvan a tener el control sobre los RDR. Esto facilitaría una gestión más directa y adoptada a las necesidades específicas de cada entidad.

Un ejemplo claro, presidente, y además es una iniciativa que presentaron dos colegas que fue aprobado, pero sólo en materia de salud.

Este proyecto de ley, presidente, lo que busca o lo que buscaba era que los recursos directamente recaudados por establecimientos de salud del Ministerio de Salud no sean afectos a esta norma y eso fue aprobado por unanimidad. Sin embargo, lo que busca este proyecto de ley es que esta situación se revierta para todas las instituciones. Es decir, si nosotros, y creo que muchos hemos ido a colegios, a hospitales, a hacer la fiscalización y todos recaen en el mismo problema, no pueden atender las urgencias dado que tienen que esperar que el Ministerio de Economía revierta o devuelva, además del presupuesto que se les asigna, su recurso directamente recaudado.

Sin embargo, no es que el MEF tenga la obligación de devolverles el 100 %. Eso también tiene que quedar claro. El MEF puede determinar el porcentaje que ellos crean conveniente devolverles.

Un ejemplo, presidente, es lo que sucede en el Hospital Nacional 2 de Mayo. Un ejemplo. En el año 2019 ellos tenían de ingresos, de recursos directamente recaudados, doce millones sesenta y tres mil soles aproximadamente.

Al año 2022, en contabilidad de lo que tuvieron que presentar, se redujo a cinco millones quinientos mil. Otro ejemplo es del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, en el año 2018 ellos tenían una recaudación de ocho millones novecientos treinta y cuatro mil aproximadamente. Al año 2024, la estimación es de tres millones ochocientos catorce mil. Yo creo que todos pueden evidenciar la gran diferencia entre uno y otro.

Sobre los beneficios esperados, lo primero es la mejora de la capacidad operativa. Al tener control directo sobre sus propios recursos, las entidades pueden responder más rápidamente a necesidades operacionales que requieren atención inmediata como emergencias, oportunidades imprevistas. Mejora la capacidad operativa, la reducción de la burocracia, el eliminar la necesidad de múltiples niveles de aprobación para el uso de fondos.

Es decir, recaudas, lo envías al MEF, luego el MEF hace la contabilidad y el MEF tiene que devolverte en el tiempo que ellos crean y no al 100 % si es que ellos lo determinan. Es decir, un hospital de alta complejidad puede tener un nivel de recaudación y este no puede ser si es que el MEF lo determina devuelto al 100 %.

Siguiente, por favor.

Sobre el análisis de esta modificación, el impacto en calidad de los servicios, creo que ya lo hemos mencionado, uno es la respuesta rápida de emergencias y el otro es de mejoras continuas en la infraestructura de las instituciones.

Siguiente, por favor.

Sobre el análisis costo beneficio, presidente, los costos de implementación, sin duda no existe ningún gasto adicional, no requiere recursos financieros para poder ser implementado. La economía de escala y eficiencia reduce claramente los costos a largo plazo, beneficios económicos.

Uno es la optimización de recursos, promueve uso eficiente y estratégico de los fondos, dado que las mismas instituciones, las mismas entidades que recaudan van a ser las que van a poder hacer uso de ello.

En la reducción de retrasos y costos administrativos, agiliza las operaciones en el impacto de la eficiencia operativa, incrementa la capacidad de respuesta, mejora continua de los servicios, porque pueden hacer uso de sus propios recursos sin necesidad de que el MEF intente centralizar los recursos para que luego los vuelva a repartir.

Valorización de la inversión, retorno sobre la inversión. Se espera mayor eficiencia operativa y satisfacción del usuario final.

Un ejemplo es, bueno, ya los había mencionado esos ejemplos, presidente, y aquí sí una observación también. El MEF tiene que entender que estar en verde, hablando de nuestra Caja Fiscal, no significa que tenga una recaudación de un dinero que no le pertenece y que finalmente va a tener que devolver a la propia institución. (22)

Yo no entiendo, por qué es que este decreto se aprueba si es que antes funcionaba tal cual ustedes lo conocen, ¿no?, en una institución educativa, en un hospital o en otro, todos los recursos directamente recaudados eran administrados y además hay parámetros para esta administración y para este uso, para que ellos puedan atender las deficiencias que se puedan ver de forma inmediata.

Así que, presidente, yo creo que la Comisión de Salud ya aprobó el dictamen en el que solo se refieren al tema del MINSA, pero sí creo que sería necesario que la comisión pueda tener la atención de corregir nuevamente este decreto mal dictado por el señor Castillo en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Rosangela Barbarán.

¿Algún colega que quiera hacer uso de la palabra al respecto de la exposición de este proyecto?

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Me parece oportuno y necesario.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista.

El siguiente punto de agenda.

Le damos la bienvenida a la congresista Diana Gonzales Delgado, quien va a hacer la sustentación del Proyecto de Ley 8697.

Adelante.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias presidente, por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas.

Y su autorización también para proyectar, presidente, por favor.

Presidente, mediante Ley 31557 publicada el 13 de agosto del 2022 hace más de dos años, se estableció que los juegos y apuestas deportivas a distancia no solo debían cumplir con su regulación para su operación, sino que también pagarían un impuesto especial equivalente al 12 % de sus ganancias netas, el cual sería distribuido de la siguiente manera: 40 % Mincetur; 20 % Salud Mental; 20 % Tesoro Público y 20 % para el Instituto Peruano del Deporte.

En cifras del propio Mincetur, el país iba a recaudar en un primer año más de ciento sesenta millones de soles. Es decir, a

la fecha el Perú ya dejó de recaudar más de trescientos veinte millones de soles.

El 13 de octubre del 2023, el Mincetur como ente rector del sector publicó el reglamento, pero no incluyó la parte tributaria, debido a discrepancias con el MEP, lo cual se mantiene hasta la fecha, imposibilitando que en la práctica se cobre dicho impuesto. Es decir, Mincetur cumplió con la parte regulatoria y está pendiente la parte tributaria por parte del MEF.

Cabe resaltar que la Ley 31557 incluye, además del proyecto original de mi autoría, un proyecto de ley del propio Ejecutivo, el cual contempló que el reglamento de la totalidad de la ley, incluida la parte tributaria, debía ser expedido por el Mincetur.

En ese sentido, presidente, dado que a la fecha no se ha cumplido con reglamentar la parte tributaria, se propone como único artículo incorporar un segundo párrafo a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley 31557 que indique expresamente que el MEF deberá complementar y reglamentar la parte tributaria, ya que la parte regulatoria cuenta con reglamento.

Para mayor detalle, en la lámina proyectada se puede ver resaltado en rojo el pequeño párrafo que proponemos agregar.

Mediante decreto supremo, el Ministerio de Economía y Finanzas reglamenta los elementos de materia tributaria requeridos para la operatividad de la ley, en un plazo que no debe exceder los 30 días hábiles contados a partir de la publicación de la ley en el diario oficial *El Peruano*.

Esto, presidente, sabiendo que ya han pasado más de dos años de la promulgación de la ley donde Mincetur y MEF tenían que haber reglamentado.

Estimado presidente, colegas, como ven, es una modificación muy puntual, pero significativa dada la desidia del poder ejecutivo para fortalecer las arcas del Estado, como lo dije anteriormente, en cifras del propio Mincetur, el país iba a recaudar ciento sesenta millones de soles en el primer año.

En ese sentido, presidente, le pido que lo pueda agendar para su correspondiente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias congresista.

¿Alguna participación al respecto?

Adelante congresista Tacuri, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias presidente.

Yo le pediría de una manera muy especial, señor presidente, dado los argumentos por la congresista Diana, **(23)** esto tiene años y no se puede dar ejecución.

Y el espíritu de esta norma que se ha trabajado, y también cuando estuve como presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo le dimos importancia a este proyecto, ¿cómo es posible que en dos años no se haya podido reglamentar?, ¿y cómo es posible que después se diga que el IPD no atiende a los deportistas calificados que tantos lauros nos han traído, y que con esta ley se iba a generar los ingresos económicos que permitan esa atención?

Entonces, señor presidente, me aúno al pedido de la congresista diana para que se priorice, esta ley ya se votó, ya se aprobó, pero por estas incongruencias de los ministerios, tanto del Ministerio de Economía como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que no se ponen de acuerdo, finalmente el deporte está siendo mellado, falta de presupuesto; y esperamos, señor presidente, que le dé prioridad, para que pueda juntarse un dinero que en realidad son millones que van a mejorar la atención a los deportistas, la atención a la infraestructura, y también la atención a la salud que es fundamental para todo país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Germán Tacuri.

Adelante congresista.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presidente, solo para complementar y agradecer la participación del congresista Tacuri.

En efecto, el 20 % de este impuesto iría al Instituto Peruano del Deporte, lo cual hubiera significado en dos años que no tenemos reglamento más de 634 millones de soles.

Hemos tenido participaciones históricas en París 2024, tanto con los deportistas olímpicos, como paraolímpicos, 5 diplomas olímpicos y una medalla de bronce, y los resultados de los deportistas paraolímpicos la medalla de oro de Angélica Espinoza, bicampeona paraolímpica, y 9 diplomas paraolímpicos.

Cuánto hubieran significado estos 64 millones de soles en la participación de estos atletas, considerando que era la mitad del proceso rumbo a París 2024.

Eso era lo que quería complementar, muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Diana.

Inmediatamente vamos a proceder a la evaluación, congresistas, para seguir con el procedimiento.

El siguiente punto de Agenda es el dictamen de adhesión al dictamen de la comisión de Relaciones Exteriores del Proyecto de Resolución Legislativa 3018-2022. Ha llegado la comunicación para posterga este punto, puesto que se están haciendo coordinaciones para que los funcionarios puedan exponer en la próxima sesión.

Tenemos los pedidos de parte del congresista Flores, del congresista Luna, del congresista Sánchez sobre la invitación al ministro de economía y al ministro de energía y minas. Esta mesa ha dispuesto que se les invite el día de mañana, a las 08:30 h, antes del Pleno, se van a girar los oficios respectivos al respecto.

Respecto a la invitación de los representantes de Relaciones Exteriores para el tema de informalidad en el marco de APEC que planteó el congresista Anderson se va a tomar nota y a realizar las acciones pertinentes para que se hagan los foros, sesiones que tengan que hacerse y poder abordar este importante tema.
(24)

Y sobre los proyectos y dictámenes, todos han sido debidamente anotados y el compromiso de esta Mesa Directiva de la comisión está en rápidamente darles el tratamiento correspondiente.

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, con el quorum de Reglamento, en la presente sesión. Si no hubiera oposición se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 11:57 h, se levanta la sesión.

Muchas gracias, colegas congresistas.

—A las 11:57 h, se levanta la sesión.